



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000365-02

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Pablo Izquierdo Fernández, Dña. María Montero Carrasco y D. José Ignacio Delgado Palacios, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Ministerio de Sanidad la implementación de un plan para reducir los plazos de los expedientes de homologación de los títulos de Medicina extranjeros; solicitar al Ministerio de Sanidad la agilización de la actuación de los comités de evaluación y poner, con las comunidades autónomas y las universidades, los medios para que las pruebas adicionales y periodos de formación se realicen con mayor celeridad; y solicitar al Ministerio de Sanidad la creación de un Registro Estatal de Profesionales Sanitarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2019, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000365, presentada por los Procuradores D. Juan Pablo Izquierdo Fernández, Dña. María Montero Carrasco y D. José Ignacio Delgado Palacios, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Ministerio de Sanidad la implementación de un plan para reducir los plazos de los expedientes de homologación de los títulos de Medicina extranjeros; solicitar al Ministerio de Sanidad la agilización de la actuación de los comités de evaluación y poner, con las comunidades autónomas y las universidades, los medios para que las pruebas adicionales y periodos de formación se realicen con mayor celeridad; y solicitar al Ministerio de Sanidad la creación de un Registro Estatal de Profesionales Sanitarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Solicitar al Ministerio de Sanidad la implementación de un plan que permita reducir los plazos de tramitación y resolución de los expedientes de homologación de los títulos de Medicina de los sanitarios extranjeros, especialmente extracomunitarios.
2. Solicitar al Ministerio de Sanidad la agilización de la actuación de los comités de evaluación y poner, en coordinación con las comunidades autónomas y las universidades, los medios para que las pruebas adicionales y periodos de formación o de prácticas complementarios se realicen con mucha mayor celeridad.
3. Solicitar al Ministerio de Sanidad la creación de un Registro Estatal de Profesionales Sanitarios, que debe permitir estudiar las necesidades de especialistas y así planificar las plantillas, sobre todo de cara al futuro".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez